



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**5827 Extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Misión Comercial Taste Murcia Bélgica 2026.**

BDNS (Identif.): 871974

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871974>)

#### **Primero. Beneficiarios.**

PYMEs y comunidades de bienes pertenecientes al sector de Alimentación y bebidas.

CNAE:10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 11.0, 20.5, 46.1, 46.3, 46.7, 46.9, 47.1, 47.2, 56.2, 56.3, 93.2, 96.0

#### **Segundo. Objeto.**

Actuación: Misión Comercial Taste Murcia Bélgica 2026.

Fechas de la actuación: 22 al 24 febrero 2026.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

#### **Cuarto. Cantidad.**

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 27.000 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es 1.800 euros.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 15 empresas.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación será de 15 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

#### **Sexto. Otros datos.**

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 700 euros.

Murcia, 25 de noviembre de 2025.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.